



DECRETO N° 499

TEMUCO, 28 MAR. 2014

**VISTOS:**

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : KETTERER MORA LORENA ALEJANDRA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-23607  
Código : 523.220  
Actividad Económica : BOUTIQUE Y BAZAR  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ALDUNATE 91  
A la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA 402, LOCAL 2  
Rol Avalúo : 87- 21  
Fecha de Solicitud : 25/03/2014  
Traslado N° : 13  
Fecha : 25/03/2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR  
"Por Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

flb 746